

REQUISITO PARA EL TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE MATERIAS APROBADAS EN OTRA FACULTADES (Resol. N° 1127/03-D y N° 2066/03-D).

Se deberá presentar nota dirigida a la Señora Decana, Dra. Lidia Ferraro, en mesa de entradas y salidas de la Facultad, con la siguiente documentación:

- 1) Plan de estudios de la carrera donde cursó la asignatura con la distribución de materias por año.
- 2) Constancias de carga horaria total (horas)
- 3) Constancias de materias aprobadas.
- 4) Constancias de no haber recibido sanción disciplinaria.
- 5) Incumbencias profesionales de la carrera
- 6) Detalle de materias aprobadas (con clasificación y calificación, fecha de examen, libro, tomo, folio, etc. Incluido los exámenes desaprobados y en caso de no tenerlos, constancia de que así lo certifique)
- 7) Programa analítico de las materias aprobadas.
- 8) Escala de calificaciones vigentes en la Facultad de origen

ESTA DOCUMENTACION DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE LEGALIZADA POR EL RECTORADO DE LA UNNE.

LUEGO DE LEGALIZADA TODA ESTA DOCUMENTACIÓN REALIZAR LA PRESENTACIÓN POR NOTA EN FACENA

DIRECCION GESTION DE ESTUDIOS

AVDA. LIBERTAD 5470(3400)-CORRIENTES (ARGENTINA)

TEL: 54-379-4473931/32-INT. 102

FAX 54-379-4473930.

E-mail: estudios@exa.unne.edu.ar

Pag.Web: <http://exa.unne.edu.ar>